



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

DESPACHO
NEGOCIADOR
INTERNACIONAL



AYUDA MEMORIA
Acuerdo Comercial con Corea del Sur
Minironda de Negociaciones
MESA ACCESO A MERCADOS
Los Ángeles 07-09 de Febrero de 2011

1. ASISTENTES

NOMBRE – NAME	ENTIDAD
Santiago Pardo	MCIT
Felipe Quintero	MCIT
María Eugenia Mesa	MCIT
Felipe Jaramillo	MCIT
Rosana Prieto	MCIT
Abdul Fatat	MCIT
Daisy Santos	MCIT
Gaia Hernández	MCIT
María Luisa Saldarriaga	MCIT
Andrés Espinosa	MADR
Ángela Gallo	MADR
Fernando Estupiñán	DNP
Nicolás Pérez	DNP
Camila Reyes	MINHACIENDA

2. AVANCES EN LA RONDA

2.1. Análisis de Ofertas:

Se hizo un análisis detallado de las ofertas mejoradas que se intercambiaron en diciembre de 2010, en cuanto a número de líneas arancelarias ofrecido en cada una de las canastas de desgravación, el comercio bilateral cubierto por las mismas y la perspectiva con respecto al comercio de Colombia y Corea con el mundo.

La delegación de Colombia reiteró a Corea la necesidad de recibir señales claras de un mejoramiento de Corea en los productos de interés exportador que aún no cuentan con ofertas satisfactorias como allunos productos de confecciones, pesca y maderas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

**DESPACHO
NEGOCIADOR
INTERNACIONAL**



Corea por su parte, reiteró a Colombia los sectores y subsectores del ámbito industrial para los cuales requiere mejoras para avanzar hacia una negociación balanceada, entre otros: automotor, electrodomésticos, plásticos, farmacéuticos, algunos productos del sector textil y acero y sus derivados. Argumentaron poca participación o pérdida de participación en el mercado colombiano para algunos de ellos, frente a abastecedores como los Estados Unidos, la Unión Europea, China, Japón y Brasil.

2.2. Análisis del Texto:

Se dio una revisión integral del texto, centrándose en los puntos pendientes de consensuar tales como los anexos de excepciones de Colombia con énfasis en los controles a la importación establecidos en el decreto 3803 de 2006 y el interés de Corea en el comercio de bienes remanufacturados; el Artículo sobre medidas no arancelarias, y la petición de Corea de notificar y celebrar consultas sobre medidas que se mantengan o adopten sobre prohibiciones o restricciones a la exportación o venta para exportación de energía y recursos minerales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6

